

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2732/ 25.-

Ramallo, 18 de Septiembre de 2025.-

VISTO:

La solicitud de los vecinos por la necesidad de un trabajo de mantenimiento y reparación del cordón de la esquina de Av. Mitre, esquina Av. Belgrano de la ciudad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que muchos vecinos de la zona manifestaron que el cordón de la esquina mencionada en el visto lleva mucho tiempo en estado de rotura y abandono;

Que esta esquina es una de las principales de la ciudad cabecera del partido, muy transitada por vehículos de distintos portes y visitada por mucha gente que recorre nuestra ciudad cada semana;

Que se puede constatar que tanto el cordón de la mano hacia el río como el de la mano contraria se encuentran rotos en tramos y sueltos con el peligro de correrse hacia la calle y ocasionar algún siniestro;

Que sería indispensable que se pueda solucionar esta situación no solo para emprolijar nuestra ciudad sino para evitar accidentes y/o daños a terceros;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio al Área ----- correspondiente, arbitre los medios para la intervención de reparación y mantenimiento de los cordones de la Av. Mitre de Ramallo esquina Av. Belgrano y la esquina de Av. San Martín y Av. Belgrano, de ambas manos.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la Secretaría de Obras Públicas y Servicios ----- Públicos, y a los medios locales de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE